

Préstamo BID N° 3249/OC-AR

Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Licitación Pública Internacional N° 01/2020

Adquisición de equipamiento para la optimización de la gestión de los RSU de los basurales de distintos Municipios de la República Argentina

GIRSU-A-101-LPI-B-

Enmienda N°2/2020

En primer lugar se realiza la siguiente aclaración:

Respecto a las especificaciones técnicas (y a los formularios de especificaciones técnicas ofertadas) de los lotes 1 (Excavadora s/ oruga (135 HP)), 2 (Pala frontal s/ neumáticos (125 HP)) y 3 (Minicargador (55 HP)), se aclara que todos los elementos de seguridad de la cabina (ROPS y FOPS) y el tablero deberán ser originales de fábrica. Se requerirán las presentaciones de las certificaciones u homologaciones correspondientes.

Luego, en virtud de consultas recibidas, se copian las mismas con sus respectivas respuestas.

Consulta 1: Analizando las especificaciones técnicas de los lotes 1-2 y 3 (Excavadora, Pala Frontal y Minicargador) en el ítem "Motor-Modelo" se menciona textualmente que: "La marca del motor deberá coincidir con la empresa del equipo". Este condicionamiento limita la oferta a pocas marcas (CAT-John Deere por ejemplo) ya que la mayoría de las fábricas viales proveen equipos con motores de primera línea (Cummins/Deutz/Weichai) pero que no son fabricados por ellos.

En base a ello, para ampliar la oferta a mayor cantidad de oferentes y de esta forma poder ofrecer los productos que comercializamos es que les solicito analicen la posibilidad de aceptar equipos en los que El motor sea de una marca distinta a la del fabricante del equipo

RESPUESTA: Respecto a las especificaciones técnicas (y a los formularios de especificaciones técnicas ofertadas) de los lotes 1 (Excavadora s/ oruga (135 HP)), 2 (Pala frontal s/ neumáticos (125 HP)) y 3 (Minicargador (55 HP)), se deja sin efecto el siguiente requisito técnico, con el objetivo de aumentar la concurrencia y los potenciales oferentes:

Consulta 2: Sección III Criterios de Evaluación y Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior - IAO 38.2: Los documentos indicados para la Calificación del Oferente se deben presentar junto con la oferta? (Prueba documental de ventas, balances, etc)

RESPUESTA: En la oferta se deberán incluir todos los documentos solicitados en el pliego para la correcta evaluación de los oferentes.

Consulta 3: IAO 19.1 - ¿Autorización del fabricante con firma simple?

RESPUESTA: Se deberá contar con autorización del fabricante presentada bajo declaración jurada del oferente.

Consulta 4: Presentación y Aperturas de ofertas - ¿La Oferta Original y la Copia deben ser foliadas? ¿de ser así se debe incluir el índice?. De acuerdo al inciso 23.2 del IAO tanto los sobres deben llevar el nombre del comprador en su exterior, favor confirmar si el sobre exterior es correcto que lo lleve.

RESPUESTA: Se solicita el foliado de todas las hojas de la oferta. No se exige índice, aunque el mismo es bienvenido para simplificar el proceso de evaluación.

Si, es correcto todos los sobres deberán poder ser identificables.

Se recuerda, que la oferta debe ser presentada también en formato digital, en un CD o PENDRIVE.

Consulta 5: Garantía de Mantenimiento de Oferta - De acuerdo al inciso 21.2 del IAO la garantía de mantenimiento de oferta debe ser del 1% del monto total de la oferta mientras que en el llamado a licitación se indica "Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el monto de 1 % del presupuesto oficial" : Podrían aclararnos si la garantía es en base al 1% de la oferta presentada por el oferente o el 1% del P.O.

2 MOTOR		
Modelo	La marca del motor deberá coincidir con la marca del equipo.	SE DEJA SIN EFECTO ESTE REQUERIMIENTO

La moneda de la garantía debe ser la misma que la utilizada en la oferta? por ejemplo si se cotiza en dólares la póliza debe ser emitida en dólares?

RESPUESTA: Ante diferencias entre el pliego y el aviso, prevalecerá siempre el texto del pliego. La garantía de la oferta deberá ser en la misma moneda que la oferta.

*Consulta 6: Especificaciones Técnicas - Lote N° 1 – Excavadoras sobre Orugas 135 HP - CAPACITACIÓN Y ENTREGA TÉCNICA - Plan de mantenimiento y presupuesto estimado
¿Debemos incluir la mano de Obra y los viáticos correspondientes ó solo los elementos filtrantes y lubricantes para el Plan de mantenimiento solicitado....?*

RESPUESTA: De la consulta se observa que se han entremezclado 2 puntos diferentes del pliego. En el mismo existen 2 apartados diferentes:

"Elementos Filtrantes y Servicios" en el punto 5 y **"Plan de mantenimiento y presupuesto estimado"** en el punto 6.

El correspondiente al punto 5 deberá ser cotizado dentro del precio de la máquina, y se deberá proveer lo allí solicitado.

Mientras que en el caso correspondiente al punto 6, se deberá presentar con la oferta la descripción del plan de mantenimiento y su presupuesto estimado para el período solicitado.

Consulta 7: Ploteo - Favor indicar diseño de los vinilos con los cuales deberán proveerse los equipos ofertados, dado que en el Pliego no están.

RESPUESTA: Los mismos se incorporan a la página de la licitación bajo el nombre **"LPI 1/2020 - Ploteos de Equipos"**

Consulta 8: Excavadora 135 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 3. Capacidad de combustible y lubricantes / Combustible Diesel. Texto de la Licitación: Tanque de combustible Diesel: mínimo: 360 lts. Nuestro equipo, al ser de bajo consumo de combustible, tiene un tanque menor al de la especificación mínima del pliego. ¿Es restrictiva la condición mínima del tanque de combustible.

RESPUESTA: Debido a la dispersión del mercado que presenta menores cilindradas y mayor potencias, y a fin de ampliar el universo de ofertas, se aceptará una tolerancia de un 15% en menos para los tanques de combustible de los lotes 1,2, 3, 5 y 6.

Consulta 9: Excavadora 135 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 5. Otros / Sistema de monitoreo satelital. Texto de la Licitación: El equipo excavador deberá ser provisto con un Sistema de Monitoreo Satelital que permita determinar la posición geográfica del mismo, registrar las horas trabajadas, realizar mantenimientos preventivos y/o periódicos, llevar adelante registros varios del trabajo de la máquina (nivel de combustible, temperatura, presión, tiempos de servicios, etc.). Un sistema de telemetría bidireccional permite poder llevar registros y actualizar los softwares de las máquinas. La pregunta es ¿Es restrictivo si los sistemas de telemetría no son bidireccionales?

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Todos los requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. Que el valor del requerimiento sea superado, no es condición de descalificación, salvo en aquellos casos que esté específicamente indicado un valor/dimensión máxima.

Vale la aclaración que todo ello es sin perjuicio de la tolerancia aceptada e introducida en la enmienda correspondiente a la consulta 8.

Consulta 10: Pala frontal 125 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 1. Características / Cabina. Texto de la Licitación: Cabina con estructura ROPS/FOBS equipada con Aire Acondicionado/ Calefacción - Estructura antivuelco y protegida contra el impacto de objetos- Radio AM/FM con parlantes - Deberá contar con una traba de brazo que se pueda accionar desde la cabina, antes del operador bajar del equipo. Deberá contar con Asiento con suspensión de primer nivel. Consulta: Los equipos Cargadores normalmente no disponen de este sistema. ¿Es probable que se haya copiado las especificaciones de la cabina de la excavadora? ¿es condición restrictiva que tenga esta traba de brazo la cargadora?

RESPUESTA: Respecto al requisito técnico del lote 2 (Pala frontal s/ neumáticos (125 HP)); “traba de brazo que se pueda accionar desde la cabina”, se aclara que no será de obligatorio cumplimiento.

Consulta 11: Pala frontal 125 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 3. MOTOR / Potencia neta SAE J1349. Texto de la Licitación: Potencia neta (Según SAE J1349) mínimo 120HP. Nuestros equipos habitualmente disponen de un motor de potencia un superior al mínimo solicitado en la licitación. ¿Es restrictivo esta condición del motor?

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Todos los requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. Que el valor del requerimiento sea superado, no es condición de descalificación, salvo en aquellos casos que esté específicamente indicado un valor/dimensión máxima.

Consulta 12: Pala frontal 125 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 4. Capacidad de combustible y lubricantes. Texto de la Licitación: Combustible Diesel: mínimo 160 lts./ Tanque hidráulico: mínimo 50 lts. Nuestro equipo posee capacidades superiores en más del 10% a los mínimos. ¿Son restrictivas estas condiciones de capacidad de fluidos?

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se recuerda que todos los

requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. Que el valor del requerimiento sea superado, no es condición de descalificación, salvo en aquellos casos que esté específicamente indicado un valor/dimensión máxima.

Consulta 13: Pala frontal 125 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 4. Capacidad de combustible y lubricantes / Combustible Diesel. Texto de la Licitación: Peso Operativo: mínimo 9500 Kg/ Peso Balde para acopio c/dientes: mínimo 700 kg./ Carga estática de vuelco: recto mínimo 8600 Kg. Nuestro equipo posee capacidades superiores en más del 10% a los mínimos. ¿Son restrictivas estas condiciones?

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se recuerda que todos los requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. Que el valor del requerimiento sea superado, no es condición de descalificación, salvo en aquellos casos que esté específicamente indicado un valor/dimensión máxima.

Consulta 14: Minicargador 55 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 1. Características / Carga de vuelco. Texto de la Licitación: Peso Operativo: mínimo 1300 Kg. Nuestro equipo posee capacidades superiores a los mínimos. ¿Son restrictivas estas condiciones?

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se recuerda que todos los requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. Que el valor del requerimiento sea superado, no es condición de descalificación, salvo en aquellos casos que esté específicamente indicado un valor/dimensión máxima.

Consulta 15: Minicargador 55 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 2. Motor / Modelo. Texto de la Licitación: La marca del motor deberá coincidir con la marca del equipo. de cuatro tiempos, de combustión interna, turboalimentado y refrigerado por agua. Siendo el motor de marca distinta al fabricante, y de reconocida trayectoria y con acuerdos globales con la marca. ¿se puede ofrecer un equipo con distinta marca que la máquina, o este punto es restrictivo?

RESPUESTA: Respecto a las especificaciones técnicas (y a los formularios de especificaciones técnicas ofertadas) de los lotes 1 (Excavadora s/ oruga (135 HP)), 2 (Pala frontal s/ neumáticos (125 HP)) y 3 (Minicargador (55 HP)), se deja sin efecto el siguiente requisito técnico, con el objetivo de aumentar la concurrencia y los potenciales oferentes:

2 MOTOR		
Modelo	La marca del motor deberá coincidir con la marca del equipo.	SE DEJA SIN EFECTO ESTE REQUERIMIENTO

*Consulta 16: **Minicargador 55 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 2. Motor / Sistemas de Emisiones.** Texto de la Licitación: EPA Tier 3 y EU etapa 3A. ¿se puede ofrecer una norma superior a la del pliego?*

RESPUESTA: Todos los requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. A menos que esté indicado específicamente un límite superior al parámetro, se considerarán válidas las ofertas que superen el valor mínimo establecido. En el caso puntual de normas de emisiones, es perfectamente válido que se supere.

*Consulta 17: **Minicargador 55 HP / Especificaciones técnicas mínimas / 4. Capacidad de combustibles y lubricantes.** Texto de la Licitación: Capacidad del combustible Diesel 55 lts./Capacidad del Tanque Hidráulico 35 lts. Nuestro equipo posee capacidades superiores en más del 10% a los mínimos. ¿Son restrictivas estas condiciones?*

RESPUESTA: Se deberá cumplir con todos los requisitos técnicos indicados en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Se recuerda que todos los requisitos técnicos, son especificaciones técnicas mínimas que los equipos deben cumplir. Que el valor del requerimiento sea superado, no es condición de descalificación, salvo en aquellos casos que esté específicamente indicado un valor/dimensión máxima.

Consulta 18: ¿se facturan las unidades a medida que se entregan?, o se facturan todas juntas?

RESPUESTA: La facturación será a medida que los equipos sean recepcionados en los municipios, de acuerdo G.C.C 16.1.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2020-29052997- -APN-DRI#MAD - LPI n° 01/2020 - Enmienda N°2/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.